

Quilmes, 5 de diciembre de 2001

VISTO la propuesta de realización de la Segunda Reunión Anual de la Sociedad Argentina para las Ciencias Cognitivas de la Música (S.A.C.O.M), en la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo del Departamento de Ciencias Sociales.

Que el Director de la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos, Prof. Oscar Pablo Di Liscia, ha destacado su importancia para el cuerpo docente, los estudiantes y para el desenvolvimiento de las investigaciones que actualmente se desarrollan en dicha Carrera.

Que constituye un aporte relevante en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los organizadores y participantes garantizan calidad y solvencia en su desarrollo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes el otorgamiento de los auspicios de la U.N.Q. a la Segunda Reunión Anual de la S.A.C.O.M., a realizarse los días 19 y 20 de abril de 2002.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la cesión del uso del Auditorio de la U.N.Q., y de las aulas y equipamiento asignados a la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos a los efectos de proveer adecuada asistencia para la

realización de la reunión mencionada en el Art. 1º, durante los días 19 y 20 de abril de 2002.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 053/01

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.